



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00412524- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de obra inmatriciales para contratista individual, a celebrar con la Sra. Milagros María Galiano, DNI: 42.854.154;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT) obrante en el orden 11;

El informe de legalidad elaborado por la mencionada Secretaría obrante en el orden 16;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 09/2013;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmatriciales para contratista individual, que se anexa a la presente, a suscribir con la Sra. Milagros María Galiano, DNI: 42.854.154, a los fines de que se trata, con vigencia a partir del 1° de julio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la SECYT, que se anexa a la presente resolución, y autorizar al Sr. Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica - Dr. Santiago Daniel Palma, a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

ja/jf

